



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: Aprobar la modificación del programa de la asignatura electiva Manejo de Pastizales - EX-2023-03688250- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2837/07, RESCS-2021-295-E-UBA-REC, la resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO y la resolución D.A. 616/15 y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la propuesta de actualización del programa de la asignatura electiva Manejo de Pastizales, correspondiente al plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución C.S. 2837/07 aprueba las normas para la gestión y modificación de los planes de estudio de las carreras de esta Universidad incluyendo en ellas las características de las asignaturas obligatorias.

Que por resolución RESCS-2021-295-E-UBA-REC se aprobó la modificación del plan de estudio de la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales.

Que por resolución “ad-referéndum” del Consejo Directivo D.A. 616/15 se aprobó el programa de la asignatura, por lo que resulta necesario su adecuación a lo establecido en el plan de estudio vigente.

Que por resolución RESCD-2023-136-E-UBA-DCT_FAGRO se aprueba el Reglamento para el cursado y aprobación de asignaturas obligatorias y electivas de carreras de grado y tecnicaturas de esta Facultad.

Que de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes es atribución de los profesores responsables de las cátedras proponer los programas de las asignaturas a su cargo.

Que la Ing. Agr. Dra. Adriana M. RODRÍGUEZ eleva la propuesta de modificación del programa.

Que la propuesta cuenta con la aprobación de la Junta del Departamento de Producción Animal y es elevada para la aprobación del Consejo Directivo previa consideración de la Comisión de Planificación y Evaluación.

Que la propuesta fue analizada por la Comisión Curricular de la citada carrera el día 13 de septiembre de 2023 aconsejando su aprobación.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 113° inciso 11) del Estatuto Universitario corresponde al Consejo Directivo “Aprobar los programas de enseñanza proyectados por los profesores”.

Lo aconsejado por la Comisión de Planificación y Evaluación.

Lo dispuesto por el Consejo Directivo en su sesión del día 17 de octubre de 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la modificación del programa de la asignatura electiva Manejo de Pastizales, para la carrera de Licenciatura en Ciencias Ambientales, con una carga horaria de treinta y dos (32) horas – dos (2) créditos, según el Anexo ARCD-2023-308-UBA-DCT_FAGRO, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el programa al que se hace referencia en el artículo anterior tiene vigencia desde el Ciclo Lectivo 2023.

ARTÍCULO 3°.- Dejar sin efecto el programa de esta asignatura aprobado por la resolución Decana "ad-referéndum" del Consejo Directivo D.A. 616/15.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos. Cumplido, archívese.

AV.

